

Santiago, 22 de Marzo de 2019.

Señor
Joaquín Cortéz Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9º del Decreto con Fuerza de Ley N° 251, inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 991, encontrándome debidamente facultado, por medio de la presente vengo en informar a Ud. como hecho esencial de la sociedad **UNNIO SEGUROS GENERALES S.A.**, que el Directorio de la Compañía, con fecha 20 de Marzo del presente año, acordó, por unanimidad, el reparto de un dividendo provisorio por un total de CLP \$ 1.200.013.626.-, equivalentes a CLP \$ 19.766.- por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2018.

El pago del mencionado dividendo se efectuará a más tardar con fecha 23 de Septiembre de 2019, y tendrán derecho a participar del reparto acordado aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía a la media noche del quinto día hábil anterior a la fecha antes señalada.

Le saluda muy atentamente.



Rodrigo Castro
p.p. UNNIO SEGUROS GENERALES S.A.